



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Av. José Antonio Encinas N° 10 - 101  
Teléfono: 010 - 829000



N° 187-2024/DRS-PUNO-OERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno, 29 de FEBRERO del 2024

## VISTO:

El documento, MEMORANDUM N°096-2024-GR-PUNO/GRDS/DIRESA/DG, y;

## CONSIDERANDO:

Que, con el MEMORANDUM N°096-2024-GR-PUNO/GRDS/DIRESA/DG, se ha dispuesto se dé termino a la designación de funcionarios que ocupan cargos de responsabilidad directiva en la Dirección Regional de Salud Puno, no ratificados para el ejercicio fiscal 2024;

Que, conforme a las facultades y atribuciones, con las que cuenta la Dirección General y en aplicación de las normas legales correspondientes, es pertinente emitir el acto administrativo en la que se disponga dar por concluida la designación efectuada a Vladimir Cruz Atamari, en el cargo de confianza de Coordinador de la Oficina de SERUMS, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud Puno, con categoría remunerativa F-3, cargo considerado de confianza, efectuado mediante la Resolución Directoral Regional N°0953-2020/DRS-PUNO-OERRHH;

Que, el Artículo 77° del el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector - Decreto Legislativo N° 276, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, quedando a discreción de la autoridad administrativa competente su continuidad y/o su conclusión;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO; de delegación de Funciones y Atribuciones; Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Puno;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR TERMINO A PARTIR DE LA FECHA LA DESIGNACIÓN**, efectuado a Vladimir Cruz Atamari, en el cargo de confianza de Coordinador de la Oficina de SERUMS, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud Puno, con categoría remunerativa F-3, cargo considerado de confianza, efectuado mediante la Resolución Directoral Regional N°0953-2020/DRS-PUNO-OERRHH, dándosele las gracias por su importante labor y aporte en favor de la entidad y la población.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR**, la presente resolución, al interesado y a las instancias administrativas pertinentes.

TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:  
DIRECCIÓN  
REGIONS  
REPLASIFICACIÓN  
CONTROL ASIST.  
INTERESADO  
LINGAJO  
O.C.I.  
REMUNERACIONES  
PAGINA A WEB  
S.T. DE SERUMS  
CAPACITACION  
RESOLV  
ARCHIVO  
OTROS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



M.C. EDWIN CORRALES MEJIA  
Dirección Regional de Salud Puno  
DIRECTOR REGIONAL  
CMP 33976

